ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2024

Siendo las doce y seis de la tarde (12:06 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón Belisario Porras de la Presidencia de la República, con la asistencia del ministro de la Presidencia y Secretario del Consejo de Gabinete, Juan Carlos Orillac Urrutia; la ministra de Gobierno, Dinoska Montalvo De Gracia; la ministra de Educación, Lucy Molinar Jacques; el ministro de Salud, Fernando Joaquín Boyd Galindo; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Jackeline del Carmen Muñoz de Cedeño, el ministro de Comercio e Industrias, Julio Moltó Alaín; el ministro de Desarrollo Agropecuario, Roberto José Linares Tribaldos; el ministro de Economía y Finanzas, Felipe Eduardo Chapman Arias; el ministro de Relaciones Exteriores, Javier Eduardo Martínez-Acha Vásquez; el ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Jaime Antonio Jované Castillo; la ministra de Desarrollo Social, Beatriz Carles Velásquez de Arango; el ministro de Seguridad Pública, Frank Alexis Abrego; el ministro de Ambiente, Juan Carlos Navarro; la ministra de Cultura, María Eugenia Herrera Correa y la ministra de la Mujer, Niurka Palacio Urriola; asesores presidenciales, invitados y personal de trabajo.

Luego del saludo del señor Presidente, se inició con el primer punto del Orden del Día.

El ministro Juan Carlos Orillac, secretario del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido.

En segundo lugar, el secretario del Consejo procedió a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Fecha: viernes 4 de octubre de 2024

Hora: 12:00 p.m.

Lugar: Salón Belisario Porras, Palacio de las Garzas.

I. Verificación del Quórum.

II. Lectura y aprobación del Orden del Día.

III. Consideración del siguiente proyecto.

1. Ministerio de Economía Y Finanzas

- **Proyecto de Ley N°37-24, Que** dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal de 2025.
- Proyecto de Resolución de Gabinete Nº 118-24, Que autoriza al ministro de Economía y Finanzas a proponer, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley N°37-24.
- IV. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.
- V. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto, se sometió a la consideración del Consejo de Gabinete el siguiente tema:

1. Ministerio de Economía y Finanzas

 Proyecto de Ley N°37-24, Que dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal de 2025.

El ministro Chapman señaló que el Proyecto de Presupuesto General del Estado para la vigencia 2025, ha sido elaborado siguiendo los lineamientos de la política presupuestaria enunciada por el Gobierno Nacional para la vigencia expresada y que el mismo refleja la estrategia fiscal y financiera fundamentada en el equilibrio económico y social del país.

Agregó que los supuestos considerados para la elaboración del presupuesto se basaron en las proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), que prevé un crecimiento económico del 3% para Panamá en 2025.

Añadió el ministro Chapman que este presupuesto se enmarca en criterios de racionalidad del gasto y su disponibilidad de financiamiento, lo cual evidencia la búsqueda de garantizar la calidad del gasto público, en donde todas las entradas y salidas del gasto público están incluidas en el presupuesto respectivo, así como la transparencia desde la visión gubernamental y el logro de resultados a favor de la población y la comunidad nacional.

También indicó el ministro Chapman que, la estrategia financiera del país conlleva al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales de crédito y resolver los problemas estructurales por los que están atravesando las finanzas públicas, así como la rendición de cuentas y la aplicación de normas y prácticas aceptadas internacionalmente.

Reveló que el Presupuesto General del Estado para el año 2025, asciende a la suma de B/.26,084 millones y se ha definido en el marco de un entorno conservador, reduciéndose un 18% respecto a la Ley de Presupuesto 2024, equivalente a B/. 4,606 millones. Que, para poder disminuir este presupuesto, se han tomado ciertas medidas, entre estas un recorte sustancial del presupuesto de tres instituciones: El Ministerio de Economía y Finanzas, la Asamblea Nacional y el Órgano Judicial.

Lo anterior, hace obligatorio la toma de medidas económicas austeras y de racionalidad, buscando la eficiencia y eficacia del gasto público y ajustando aquellos gastos que por la falta de correlación de los ingresos del Estado con el crecimiento económico, ameritan ser ajustados y/o reorientados para suplir las necesidades prioritarias.

Destacó el señor ministro, que la presente administración heredó un déficit del Sector Público No Financiero (SPNF) de 3.96% del Producto Interno Bruto (PIB) al 30 de junio de 2024 y un sobreendeudamiento con respecto a la Ley de Responsabilidad Social Fiscal de 10.2% versus el 2% permitido por la ley, lo cual evidencia una condición financiera precaria e insostenible que provocó una baja de calificación de grado de inversión a grado especulativo por Fitch Ratings en marzo 2024.

Hizo énfasis el ministro Chapman en que este alto nivel de endeudamiento público desplaza la capacidad de inversión de capital del Estado, producto de la rigidez en los gastos operativos, atribuible a las leyes especiales, subsidios, servicios de deuda, legislaciones que destinan recursos de ingresos ya sea relacionados con ingresos o con el PIB a entidades específicas, entre otros factores.

Indicó, además, que parte del trabajo del Ministerio de Economía y Finanzas es elaborar un presupuesto en conjunto con cada ministerio, de tal manera que cada uno tenga el mayor éxito en las funciones que le toca realizar. Con este presupuesto se busca sentar la pauta de que se cumpla lo que se está estableciendo en el mismo.

El señor Presidente agregó que es importante cumplir con el presupuesto y que cada institución debe comprometerse en el cumplimiento del mismo. Indicó que, a partir de enero del 2025, cada ministerio deberá entregar la ejecución presupuestaria mensualmente, ya que de esta manera se podrá dar un seguimiento al avance en la ejecución presupuestaria de manera eficiente y responsable.

El ministro Chapman agregó que parte del trabajo del Ministerio de Economía y Finanzas es ayudar a los demás ministerios para que cada uno cumpla con sus objetivos y planes de trabajo anual.

El señor Presidente indicó que deben preparar las vistas fiscales en equipo con el Ministerio de Economía y Finanzas y con los expertos de cada uno de sus ministerios, que deben priorizar.

La ministra Carles solicitó que se verifique lo relacionado al monto asignado al Ministerio de Desarrollo Social para los programas de subsidio, a lo cual el ministro Chapman señaló que se harían las verificaciones.

El ministro Martínez-Acha solicitó que se tome en cuenta lo referente a los compromisos con los organismos internacionales.

El ministro de Obras Públicas indicó que se requiere que este presupuesto incluya los fondos para los proyectos de infraestructura que se han planificado para el próximo año. El ministro Chapman le indicó que muchos de los proyectos no se pagan durante el año en que se ejecutaron, sino que son contratos que vienen de vigencias fiscales anteriores.

El ministro Navarro señaló que en lo que respecta a su ministerio, se ajustarán a lo asignado para cumplir con todos los planes y proyectos que han establecido para el próximo año.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime el **Proyecto de Ley Nº 37-24** de 4 de octubre de 2024.

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo el siguiente tema,

 Proyecto de Resolución de Gabinete N°118-24, Que autoriza al ministro de Economía y Finanzas a proponer ante la Asamblea Nacional, el Proyecto de Ley N°37-24.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la Resolución de Gabinete N° 93 de 4 de octubre de 2024.

Luego pasamos al siguiente punto del orden del día,

- Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

No hay propuestas.

Como quinto punto del orden del día,

- Cierre de la Sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Siendo la una y cincuenta y cinco de la tarde (1:55 p.m.) de hoy 4 de octubre de 2024, se cierra la Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo del Gabinete.

JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO Presidente de la República

JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA Ministro de la Presidencia y secretario del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE EXTRAORDINARIO 4 DE OCTUBRE DE 2024

Salón Belisario Porras, Presidencia de la República

JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO Presidente de la República

DINOSKA MONTALVO DE GRACIA

Ministra de Gobierno

LUCY MOLINAR JACQUES

Ministra de Educación

FERNANDO J. BOYD GALINDO

Ministro de Salud

JULIO MOLTÓ ALAIN

Ministro de Comercio e Industrias

ROBERTO J. LINARES TRIBALDOS Ministro de Desarrollo Agropecuario

FELIPE E. CHAPMAN ARIAS Ministro de Economía y Finanzas

FRANK ALEXIS ABREGO

Ministro de Seguridad Pública

Ministra de la Majer

JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA

Ministro de la Presidencia

AVIER E. MARTÍNEZ-ACHA VÁSQUEZ

Ministro de Relaciones Exteriores

JOSÉ LUIS ANDRADE ALEGRE

Ministro de Obras Públicas

JACKELINE MUÑOZ de CEDEÑO

Ministra de Trábajo y Desarrollo Laboral,

JAIME A. JOVANÉ CASTILLO

Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial

BEATRIZ CARLES de ARANGO

Ministra de Desarrollo Social

JOSE RAMÓN ICAZA

Ministro para Asuntos del Canal

JUAN CARLOS NAVARRO

Ministro de Ambiente

MARÍA EUGENIA HERRERA

Ministra de Cultura